

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CANTABRIA. [9L/1000-0023]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Socialista, Mixto y Popular y por D.ª Verónica Ordóñez López, Diputada no adscrita por el que comunican las enmiendas y votos particulares que mantienen para votación en Pleno al Proyecto de Ley de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 30 de enero de 2019

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/1000-0023]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Cantabria de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria (9L/1000-0023), comunica que mantiene los votos particulares para su votación en Pleno.

Santander, 26 de diciembre de 2018

Fdo.: Víctor Casal Guillén. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."

[9L/1000-0023]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan Ramón Carrancio Dulanto, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del artículo 125 del Reglamento de la Cámara, comunico que mantengo, para su votación en el Pleno, las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, n.º 9L/1000-0023, y que habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen.

En Santander, a 29 de enero de 2019

Fdo.: Juan Ramón Carrancio Dulanto. Diputado Grupo Parlamentario Mixto."

[9L/1000-0023]

"A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara mediante el presente escrito, y en relación al Proyecto de Ley de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria [9L/1000-0023] comunica los votos particulares a todas aquellas enmiendas que habiendo sido votadas en contra fueron incorporadas al Dictamen así como mantiene vivas todas aquellas enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas a favor no fueron incorporadas al Dictamen y pretende defender para su votación en Pleno (excepto aquellas enmiendas que fueron objeto de alguna transaccional).

23 de Enero de 2019

Fdo.: Luis Carlos Albalá Bolado. Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Popular."

[9L/1000-0023]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Diputada Verónica Ordóñez López, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, y referente al Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Consejo de la Juventud de Cantabria [9L/1000-0023], comunica que mantiene vivas todas las enmiendas que presentó y, habiendo sido defendidas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen.

Igualmente se mantienen los votos particulares sobre las enmiendas que han sido incorporadas al Dictamen con su voto en contra.

Santander, 30 de enero de 2019

Fdo.: Verónica Ordóñez López. Diputada."